

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Habiéndose intentado la notificación de requerimiento de pago con señalamiento de bienes, relacionada con deuda contraída con la entidad que se relaciona, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 112, de la Ley General Tributaria, 58 de 2003, de 17 de diciembre, lo que no se ha podido llevar a efecto, por causas no imputables a este Ayuntamiento.

Por medio de este anuncio, conforme dispone el artículo 112.2 del referido texto legal, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, así como a sus representantes o demás interesados, para hacer efectivo el importe de la liquidación mediante ingreso o transferencia preferentemente en la Cuenta 0030 1083 00 0870004271 -Banco Español de Crédito- del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel y entregando posteriormente el resguardo en las oficinas municipales, indicando el número de expediente, y concepto, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución. Si transcurrido este plazo no hubiesen comparecido los citados, la notificación de este acto, así como la de las actuaciones o diligencias que se produzcan hasta la ultimación del procedimiento, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al que finalizó el plazo señalado para comparecer, en los términos previstos en el artículo 62.2 de la citada L.G.T.

Nombre	Expte.	D.N.I.	Concepto	Año	Importe
Socorro Polo Muñoz	1028/2009	3680519J	plusvalía	2010	120,63 €
Benita Morales Villarejo	1047/2010	3734122A	plusvalía	2010	482,36 €
Felipe Gallego Angulo	410/2011	5111170H	plusvalía	2011	423,84 €

La Puebla de Almoradiel 14 de enero de 2013.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.-683